



UNIVERSIDAD
PRIVADA
DEL NORTE

FACULTAD DE NEGOCIOS

Carrera de Administración y Negocios Internacionales

“ANÁLISIS DE LA IMPORTACIÓN
MEDICAMENTO ONCOLÓGICO CARBOPLATINO Y
LAS ESTRATEGIAS DE PRECIOS DE LAS
EMPRESAS FARMACÉUTICAS PRIVADAS PARA SU
VENTA AL MINISTERIO DE SALUD, PERÚ 2019”

Trabajo de investigación para optar al grado de:

Bachiller en Administración y Negocios Internacionales

Autora:

Katiry Calle Huamani

Asesor:

Mg. Velasquez Tapullima, Pedro Alfonso

Lima - Perú

2019

DEDICATORIA

A mis padres, hermanos y en especial a mi hijo Wanderson quien es la razón de todos mis
logros.

AGRADECIMIENTO

Quiero agradecer primeramente a Dios por darme la fuerza y paciencia para no desistir, a mis padres por su apoyo incondicional en esta etapa de mi vida y a todas las personas que contribuyeron con que este sueño se hiciera realidad.

Tabla de contenido

DEDICATORIA.....	2
AGRADECIMIENTO	3
RESUMEN.....	5
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN	6
CAPÍTULO II. METODOLOGÍA.....	122
CAPÍTULO III. RESULTADOS	144
CAPÍTULO IV. CONCLUSIONES	166
REFERENCIAS.....	177
BIBLIOGRAFÍA.....	17

RESUMEN

Esta investigación tuvo como objetivo determinar cuál es la relación entre los costos de importación del medicamento oncológico Carboplatino y la estrategia de precio de las empresas privadas para su venta al Ministerio de Salud - Perú en año 2019. En los tratados de libre comercio, el capítulo de propiedad intelectual resulta el aspecto más adverso para la salud, especialmente con los medicamentos recordemos que el derecho a la salud incluye el derecho al acceso de medicamentos asequibles es parte de los ejes fundamentales de los derechos humanos. De acuerdo (MINSa, 2019): “A pesar de que tan solo un 2% de los medicamentos que compra EsSalud son biológicos (referidos para tratamientos oncológicos), estos representan el 65% de sus gastos en medicinas; lo que refleja el alto costo de los mismos”. En conclusión, a pesar que los medicamentos oncológicos como el Carboplatino están desgravados o inafectos a impuestos el costo de los medicamentos para el Ministerio de Salud es elevado, convirtiéndose en un problema grave para la salud de los peruanos. “En el 2008 en Perú el cáncer mató a 33.098 personas y se detectaron 66.627 nuevos casos, según el último informe de la Agencia Internacional de Investigación sobre el Cáncer (IARC), Globocan 2018. Según el diseño esta investigación es No experimental – Descriptiva ya que los datos no sufrieron ninguna y solo fueron observadas de diversas instituciones.

PALABRAS CLAVES: Análisis, importación de medicamentos oncológicos, Carboplatino, patentes.

CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

Realidad problemática

De acuerdo (OMS, 2018):

“El cáncer es la segunda causa de muerte en el mundo; en 2015, ocasionó 8,8 millones de defunciones. Casi una de cada seis defunciones en el mundo se debe a esta enfermedad. Cerca del 70% de las muertes por cáncer se registran en países de ingresos medios y bajos. En 2017, solo el 26% de los países de ingresos bajos informaron de que la sanidad pública contaba con servicios de patología para atender a la población en general. Más del 90% de los países de ingresos altos ofrecen tratamiento a los enfermos oncológicos, mientras que en los países de ingresos bajos este porcentaje es inferior al 30%. El impacto económico del cáncer es sustancial y va en aumento, según la firma de investigación Global Data el mercado mundial de terapias oncológicas, en el 2015 llegó a tener ganancias por 16,900 millones de dólares, podría cuadruplicarse a 75,800 millones de dólares para el año 2022.

En la América el escenario no es muy diferente al ámbito mundial en el 2008 causo 1,2 millones de muertes, un 45% de las cuales ocurrieron en América Latina y el Caribe. Se espera que la mortalidad por cáncer en América aumente hasta 2,1 millones en el 2030. Muchos cánceres tienen una probabilidad de curación elevada si se detectan temprano y se tratan adecuadamente”.

De acuerdo a lo publicado por (Segura, 2016)

“La India es uno de los gigantes de la industria farmacéutica genérica en el mundo, sin embargo el Perú solo importó medicamentos de ese país por 46,6 millones de dólares en el año 2015. El aprovechar la apertura de nuevos mercados le permitirá al Perú contar con competencias e innovación un claro ejemplo potencial es el acuerdo comercial con India señaló la Sociedad de Comercio Exterior (Comex). La ventaja de este acuerdo para todos los peruanos sería obtener medicinas a precios más accesibles. Los medicamentos que Perú importa principalmente de India son para el tratamiento del Cáncer. Si bien la salud en el Perú era un tema atendido por el libre mercado, es necesario vigilar para mostrar los mejores aspectos de este como: competencia, transparencia e innovación, de lo contrario se ira a la deriva, advirtió Comex. Según Sunat, el Perú importa 840 millones de dólares anuales en medicamentos, este monto es de 16 veces más de lo que exporta. Entre los años 2013 y 2015 la importación de medicamentos oncológicos y VIH fue de 210,1 millones de dólares”.

De acuerdo (MINSAL, 2019):

“En el 2008 en Perú el cáncer mató a 33.098 personas y se detectaron 66.627 nuevos casos, según el último informe de la Agencia Internacional de Investigación sobre el Cáncer (IARC), Globocan 2018. Siendo los cánceres de más alta mortalidad los de próstata, mama, estómago, colorrectal y de cérvix.

Desde el año 2015, el cáncer constituye la primera causa de muerte en el país ocasionando 130 defunciones por cada cien mil habitantes”

En los tratados de libre comercio, el capítulo de propiedad intelectual resulta el aspecto más adverso para la salud, especialmente con los medicamentos. El impacto del ADPIC sobre el derecho a la salud y el acceso a medicamentos es coyuntural por ejemplo las patentes que es uno de los campos críticos que regulan los ADPIC, estamos hablando de regulaciones que establecen limitaciones y monopolio sobre la producción de medicamentos, en buena medida nos encontramos que los altos precios que tienen los medicamentos a nivel global tienen que ver con el hecho de que son producido de manera monopólica por aquellos laboratorios internacionales que tienen las patentes. Recordemos que el derecho a la salud incluyendo el derecho al acceso de medicamentos asequibles es parte de los ejes fundamentales de los derechos humanos.

Según (Llamoza, 2009)

“A través de los tratados de libre comercio las economías de Estados Unidos de Norteamérica (EEUU) y la Unión Europea (UE) vienen consiguiendo un estándar más elevado de protección de los derechos de propiedad intelectual que amplían indebidamente los derechos monopólicos de la gran industria farmacéutica, restringiendo la competencia y limitando el acceso a nuevos medicamentos genéricos. El Perú no ha sido ajeno a este proceso, suscribiendo un tratado de libre comercio con EEUU denominado Acuerdo de Promoción Comercial (APC) que involucró el capítulo

de propiedad intelectual, así mismo, está negociando un segundo tratado comercial con la UE...

Se concluye que los tratados de libre comercio promovidos por EEUU y la UE pretenden imponer estándares más elevados de protección de los derechos de propiedad intelectual que los contenidos en el ADPIC, los cuales tienen un impacto negativo en el acceso a medicamentos”

En el Perú el cáncer se ha convertido en un negocio redondo mientras miles de pacientes enfermos de cáncer mueren por no poder costear sus medicamentos el oligopolio de los laboratorios farmacéuticos en el Perú ha hecho fortuna importando dicha medicina. Gracias a la Ley N^a 27450 ley que exonera del pago de IGV y derechos arancelarios a medicamentos para tratamiento oncológico y VIH desde el 2001. Roberto López Director de Acción Internacional para la Salud dice una vez que entra el medicamento terminado al país sin pagar impuestos se vende al estado peruano a precios que van desde el 21 % a 142% por encima al precio que ha entrado el medicamento. Esta ley solo ha beneficiado a las grandes compañías farmacéuticas durante los últimos 18 años. En ese escenario el estado debería destinar a los pacientes esos miles de millones de dólares que se dejan de percibir por impuestos de las grandes empresas farmacéuticas, el estado peruano deja de percibir alrededor de 35 millones de soles en beneficio de la industria farmacéutica privada con este dinero se podría duplicar la compra de todos los medicamentos oncológicos, es decir los tributos que se dejan de percibir de las empresas farmacéuticas permitiría ampliar la cobertura para el

plan de lucha contra el cáncer en el Perú esto incluiría prevención, diagnóstico precoz, tratamientos y cuidados paliativos.

De acuerdo (MINSA, 2019): “A pesar de que tan solo un 2% de los medicamentos que compra EsSalud son biológicos (referidos para tratamientos oncológicos), estos representan el 65% de sus gastos en medicinas; lo que refleja el alto costo de los mismos”.

Formulación del problema

Cuál es la relación entre los costos de importación del medicamento oncológico Carboplatino y la estrategia de precio de las empresas privadas para su venta al Ministerio de Salud - Perú en año 2019.

Justificación

1.3.1 Justificación teórica

La importación de medicamentos equivaldrá a casi la mitad del déficit comercial peruano total, según cálculos de la Asociación de Industrias Farmacéuticas Nacionales (Adifan). En el año 2015 el déficit comercial del Perú fue de 3,149 millones de dólares luego que se importaran productos por 37,385 millones de dólares según cifras del Banco Central de Reservas del Perú (BCR).

Según el presidente de Adifan, la importación de medicinas ha crecido constantemente en los últimos 10 años, llevando a la balanza de productos farmacéuticos a un déficit de unos 750 millones de dólares.

El representante de los laboratorios nacionales, lamentó que en su mayoría no representan avances tecnológicos, ni terapéuticos ni mucho menos de calidad. Además dijo que la inversión extranjera directa en los últimos 6 años en este rubro ha sido cero.

1.3.2 Justificación práctica

Es importante porque los resultados de la investigación permiten conocer los motivos por el cual los medicamentos oncológicos como el Carboplatino tienen un elevado costo en el mercado peruano, a pesar de que estos productos han sido desgravados de impuestos para su importación y como esto puede afectar económicamente al Ministerio de Salud.

1.3.3 Justificación cuantitativa

Esta investigación aporta información referente a que el estado peruano hasta el año 2016 importó más de 840 millones anuales en medicamentos, este monto fue 16 veces más que lo que exportó.

1.3.4 Justificación social

Esta investigación nos muestra una realidad luctuosa en el Perú, el cáncer se ha convertido en un negocio redondo mientras miles de pacientes enfermos de cáncer mueren por no poder costear sus medicamentos mientras que el oligopolio de los laboratorios farmacéuticos en el Perú ha hecho fortuna importando dicha medicina

CAPÍTULO II. METODOLOGÍA

Francisco Bazan, en su libro Metodología de la Tesis, afirma la metodología es el arte de aplicar el método conveniente a una obra o actividad determinada. Es la disciplina que estudia el problema de los métodos. Por ello podemos definir a la metodología científica como el arte que enseña el modo y las normas de proceder en el trabajo científico.

Hugo Sanchez Carlessy & Carlos Reyes Meza en su obra Metodología y diseños en la Investigación científica nos dice una de las primeras tareas que debe emprender todo investigador consiste en definir y precisar claramente lo que debe entenderse por investigación científica.

Para este trabajo según el diseño, la investigación será No experimental - Descriptiva.

(D. Andrés Paucar Coz en su libro Metodología de la investigación Científica) señala que el método descriptivo es un conjunto de procedimientos que permite el acopio de informaciones sobre un hecho actual, tendiente a una interpretación correcta en base a los datos o aspectos descubiertos. Es el método que describe y refiere minuciosamente lo que es una situación del presente buscando informaciones para clasificar las necesidades y problemas que se afrontan.

En conclusión esto se lleva a cabo recolectando las informaciones sobre hechos actuales con el objetivo de examinarlos, ensayarlos, describirlos y establecer las relaciones que existen entre los mismos, así como entre dos o más variables.

Como técnica directa se empleara la observación y la entrevista de profesionales como médicos con especialidad en oncología, empresarios importadores de medicamentos, trabajadores del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud CENARES del Ministerio de Salud MINSA; revisión de documentos así como la visualización de reportajes con testimonios de expertos.

Los instrumentos empleados son la base de datos de Sunat, Aduanet observatorio de precios Digemind país destino Perú, OSCE, páginas web de empresas importadoras, artículos sobre el mercado farmacéutico peruano.

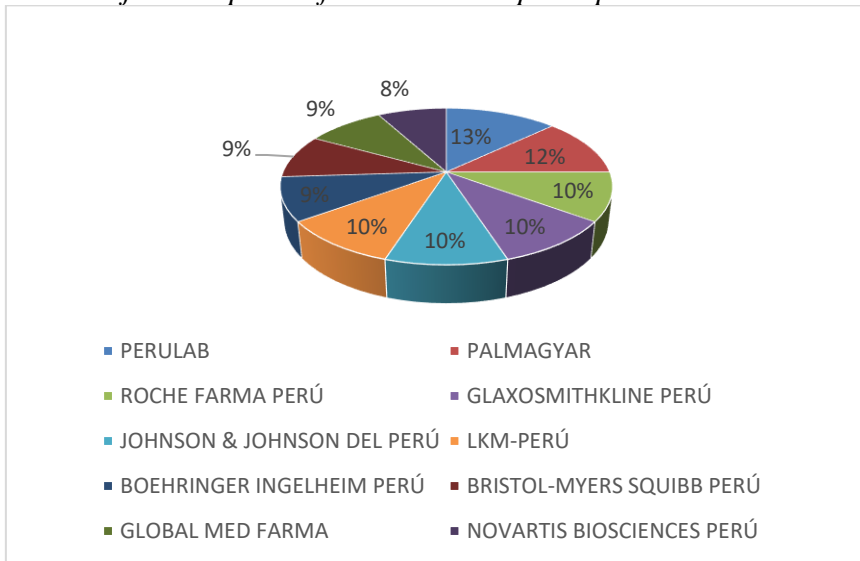
Los métodos empleados para el análisis de este trabajo están fundamentados por fuentes primarias como tesis, libros, artículos donde se observa y aplica técnicas para recolectar datos en una realidad.

Se usaron también fuentes secundarias como base de datos de las páginas oficiales de instituciones del estado peruano, diarios de economía peruana e instituciones asociados a empresas importadoras de productos farmacéuticos.

CAPÍTULO III. RESULTADOS

Figura 1

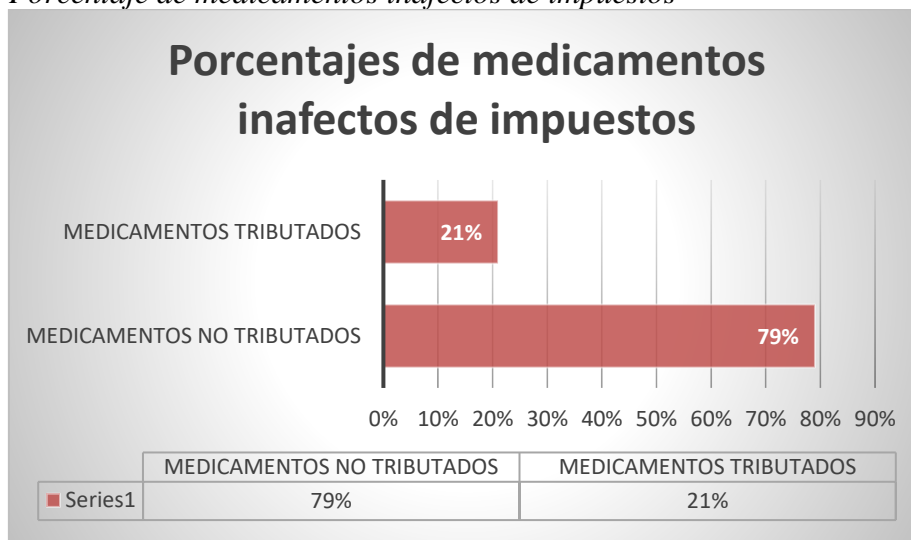
Porcentaje de empresas farmacéuticas que importan medicamentos oncológicos



Nota: Elaborado por tesista.

Figura 2

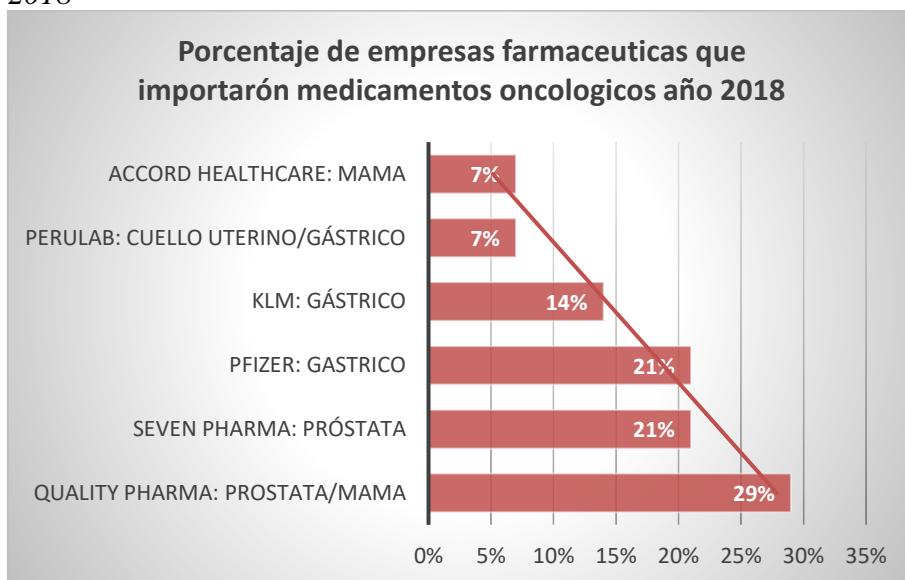
Porcentaje de medicamentos inafectos de impuestos



Nota: Elaborado por tesista.

ANÁLISIS DE LA IMPORTACIÓN DEL MEDICAMENTO ONCOLÓGICO CARBOPLATINO Y LAS ESTRATEGIAS DE PRECIO DE LAS EMPRESAS FARMACEUTICAS PRIVADAS PARA EL MINISTERIO DE SALUD, PERU 2019

Figura 3
Porcentaje de empresas farmacéuticas que importaron medicamentos oncológicos año 2018



Nota: Elaborado por tesista.

CAPÍTULO IV. CONCLUSIONES

Conclusiones

Del objetivo Evaluar la relación entre los costos de importación del medicamento oncológico Carboplatino y la estrategia de precio de las empresas farmacéuticas privadas para su venta al Ministerio de Salud, se concluye que por medio del proceso de importación para el consumo las empresas farmacéuticas privadas realizan la compra de medicamentos oncológicos como el Carboplatino, asimismo se observó la problemática respecto al elevado precio que tienen los medicamentos oncológicos a pesar de estar libres de impuesto esto representa un grave problema para el Ministerio de Salud. También se pudo determinar que los Tratados de Libre Comercio con EEUU y la UE no son de todo un beneficio para el sector salud ya que su política de propiedad intelectual regulado por el ADPIC hace que sea restringido el acceso de medicamentos genéricos.

En ese escenario el estado debería destinar a los pacientes esos miles de millones de dólares que se dejan de percibir por impuestos de las grandes empresas farmacéuticas, el estado peruano deja de percibir alrededor de 35 millones de soles en beneficio de la industria farmacéutica privada con este dinero se podría duplicar la compra de todos los medicamentos oncológicos, es decir los tributos que se dejan de percibir de las empresas farmacéuticas permitiría ampliar la cobertura para el plan de lucha contra el cáncer en el Perú esto incluiría prevención, diagnóstico precoz, tratamientos y cuidados paliativos.

REFERENCIAS

- Llamoza, J. (2009). Tratados comerciales y acceso a medicamentos en el Perú. *Revista Peruana de Medicina y Salud Publica*, ISSN 1726-4634.
- MINSA. (4 de Febrero de 2019). *PORTAL DEL MINISTERIO DE SALUD*. Obtenido de <https://www.dge.gob.pe/portal/>
- OMS. (12 de Setiembre de 2018). *Portal Organizacion Mundial de la Salud*. Obtenido de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/cancer>
- Salud, O. M. (29 de Octubre de 2018). *Portal de Informacion - Medicamentos Esenciales y productos de Salud*. Obtenido de <https://apps.who.int/medicinedocs/es/d/Jh2958s/3.3.html>
- Segura, J. L. (30 de Octubre de 2016). ComexPerú: TLC con India permitirá a peruanos adquirir medicinas con precios más accesibles. *GESTION*.

BIBLIOGRAFÍA

Datos SUNAT 2018.